



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 103 Fecha: 24 MAR. 2023

## Resolución Gerencial General Regional N° 031-2023 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 24 MAR. 2023

### VISTO:

El Informe N°000012-2023-GRC/OTDYA, de fecha 17 de febrero de 2023, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; el Informe N° 000112-2023-GRC/OTDYA, de fecha 17 de marzo de 2023, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; el Informe N°000152-2023-GRC/GAJ, de fecha 23 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 201-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 07 de junio de 2022, en su artículo primero, se designó entre otros a la servidora Gisella Erika Villanueva Ochoa como Fedataria Alterna del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones (bajo el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios – CAS) en la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, por un período de dos (02) años;

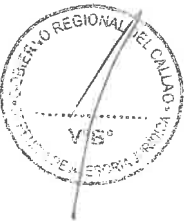
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000062, de fecha 13 de febrero de 2023, se designó temporalmente, en adición a sus funciones, a la señora GISELLA ERIKA VILLANUEVA OCHOA, Servidora CAS, Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 000012-2023-GRC/OTDYA, de fecha 17 de febrero de 2023; la Oficina de Trámite Documentario y Archivo solicita se concluya la Designación de la Abogada GISELLA ERIKA VILLANUEVA OCHOA como Fedatario Alterno del Gobierno Regional del Callao; con la finalidad de que pueda ser propuesta para la designación de Fedataria Titular del Gobierno Regional del Callao, estando a su designación temporal como Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 043-2021-GGR-GRC de fecha 08 de marzo de 2021, se aprobó la actualización de la Directiva General N°001-2021-GRC-GGR denominada "Directiva para el Funcionamiento del Servicio de Fedataria en el Gobierno Regional del Callao" (Versión 2), en su numeral 5.2 literal a) precisa que la Gerencia General Regional, recibirá las propuestas de designación de Fedatarios o de su remoción, así como los pedidos de prórroga de sus designaciones, correspondiéndole a dicha Gerencia designar los Fedatarios del Gobierno Regional del Callao (previa delegación de facultades del Gobernador Regional);

Que, a través del numeral 13 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 26 de octubre de 2022, se delega en el Gerente General Regional la facultad para designar, cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los Fedatarios Alternos del Gobierno Regional del Callao;

De acuerdo a lo dispuesto en la Directiva General N° 001-2021-GRC-GGR, denominada "Directiva para el Funcionamiento del Servicio de Fedataria en el



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 103 Fecha: 24 MAR. 2023



031

Gobierno Regional del Callao" (Versión 2) aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°043-2021-GGR-GRC de fecha 08 de marzo de 2021; en el ejercicio de las facultades conferidas mediante el numeral 13 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 26 de octubre de 2022; y contando la visación de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao y de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la servidora GISELLA ERIKA VILLANUEVA OCHOA, como Fedataria Alterna del Gobierno Regional del Callao, designada mediante Resolución Gerencial General Regional N°201-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 07 de junio de 2022, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar debidamente la presente Resolución; así como de su difusión y conocimiento público a través del Portal Institucional del Gobierno Regional del Callao.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Ramon Fernando Alcalde Poma  
Gerente General Regional (e)

